

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 14 JUN 2017

0673/17 RES. H Nº

EXPTE. Nº 4.447/17

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, PAOLO SANGUINETI NAHARRO, LU Nº 707.481, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emiliana Catalina Buliubasich acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por el alumno PAOLO SANGUINETI NAHARRO. 707.481: "LA POBLACIÓN WICHÍ DE GENERAL BALLIVIÁN. DISCRIMINACIÓN Y PRÁCTICAS ESTATALES EN EL CONTEXTO DE LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. EMILIANA CATALINA BULIUBASICH como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/fo

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa